

0300 92



1 ESCRITURA NUMERO : 1.215/2000

2 CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA "SUMESA
4 S.A."

5 CUANTIA: INDETERMINADA

6 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco de
8 diciembre del año dos mil, ante mi, abogado GERMAN
9 CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón,

10 comparece la compañía "SUMESA S.A.", representada por
11 el señor Ingeniero Químico Jorge Manrique García
12 Torres , quien declara ser ecuatoriano , casado y
13 domiciliado en esta ciudad , en su calidad de

14 Presidente Ejecutivo , según consta del nombra-
15 miento que se agrega como habilitante ; el com-
16 pareciente es mayor de edad , capaz para obli-
17 garse y contratar , a quien de conocerlo doy
18 fe .- Bien instruido en el objeto y resulta -

19 dos de esta escritura pública de Conversión de
20 sucres a dólares, a cuyo otorgamiento concurre
21 con amplia y entera libertad , para que la au-
22 torice me presenta la minuta que dice así :

23 " Señor Notario.:/ Sírvase usted autorizar en el
24 Registro de Escrituras Públicas que está a su
25 cargo , una en la que conste la declaración de

26 conversión de sucres a dólares del capital so-
27 cial de la Compañía " SUMESA S.A. " , que se ex-
28 presá al tenor de las declaraciones siguientes:

Handwritten notes:
50400
#18
9/11/00

1 PRIMERA : COMPARECIENTE .- Comparece a la sus-
2 cripción de esta escritura el señor Ingenie-
3 ro Químico JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES, a
4 nombre y como Presidente Ejecutivo de la Com-
5 pañia " SUMESA S. A. " , cuya representación le-
6 gal ejerce y según se acredita con el nom-
7 bramiento adjunto debidamente inscrito , y quien
8 obra autorizado por la Junta General de Ac-
9 cionistas de la Compañia . SEGUNDA: ANTECEDEN-
10 TES .- Dos. Uno) Por escritura pública exten-
11 dida el once de julio de mil novecientos se-
12 tenta y tres , ante el Notario Décimo Segundo
13 del Cantón Guayaquil , Abogado Eustorgio Virgi-
14 lio Tandazo Maridueña , inscrita el seis de
15 septiembre de mil novecientos setenta y tres,
16 se constituyó la Compañia de Responsabilidad
17 Limitada " PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUME -
18 -SA C. LTDA. " , con un capital inicial de
19 ciento cincuenta mil sucres , inscripción que
20 se efectuó por mandato judicial en cumpli -
21 miento del auto dictado por el Juzgado Pro -
22 vincial del Guayas , el dieciocho de julio de
23 mil novecientos setenta y tres .Dós. Dos) Por
24 escritura pública extendida el treinta de sep-
25 tiembre de mil novecientos setenta y cinco, an-
26 te el Notario Abogado Eustorgio Virgilio Tan-
27 dazo Maridueña , inscrita el cinco de enero
28 de mil novecientos setenta y seis la compa-

11 Julio 13

1. .trocientos treinta y dos , dictada el diez
2 de noviembre de mil novecientos setenta. y
3 ocho ; inscrita el treinta de los mismos
4 mes y año . Dos. Cinco) Por escritura públi
5 ca extendida el trece de septiembre de mil
6 novecientos setenta y nueve , ante el Nota-
7 rio Germán Castillo Suárez , inscrita el vein
8 tiseite de febrero de mil novecientos ochenta,
9 " SUMESA C. LTDA." , reformó sus Estatutos y
10 aumentó el capital a la suma de NUEVE MI-
11 LLONES DE SUCRES . Dos. Seis) Por escritura
12 pública extendida el uno de septiembre de mil
13 novecientos ochenta , ante el Notario Décimo
14 Octavo de Guayaquil , Abogado Germán Castillo
15 Suárez inscrita el diecinueve de noviembre de mil nove
16 cientos ochenta " SUMESA C. LTDA." ; reformó sus
17 Estatutos y aumentó su capital a la SUMA
18 de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES. Dos. Sie-
19 te) . Por escritura pública extendida ante el
20 Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil ,
21 Abogado Germán Castillo Suárez , el diecinue-
22 ve de noviembre de mil novecientos ochenta
23 y dos , inscrita el dos de junio de mil
24 novecientos ochenta y tres " SUMESA C. LTDA." ,
25 reformó sus Estatutos y aumentó el capital
26 a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE
27 SUCRES , la misma que fue rectificada por la
28 extendida el once de Abril de mil novecien

0000 94



Abogado
Germán Castillo S.

Notario
Ísmo Octavo

Guayaquil - Ecuador



1 tos ochenta y tres , ante el Notario
2 tavo de Guayaquil , Germán Castillo Suárez,
3 crita el dos de junio de mil novecientos ochenta
4 ta y tres . Dos . Ocho) Por escritura
5 extendida el dos de enero de mil novecientos
6 ochenta y seis ante el Notario de Guayaquil
7 Piero Aycart Vincenzini , inscrita el doce de
8 noviembre de mil novecientos ochenta y siete
9 " SUMESA C. LTDA. " , reformó sus Estatutos y se
10 transformó en "SUMESA S.A." , prorrogó su plazo
11 de duración por cincuenta años ., esto es el
12 seis de septiembre de mil novecientos setenta
13 y tres y aumentó su capital a la suma de SE
14 SENTA MILLONES DE SUCRES . (Dos . Nueve) Por es-
15 critura pública extendida ante el Notario Décimo
16 Octavo de Guayaquil , Abogado Germán Castillo
17 Suárez el ocho de marzo de mil novecientos o-
18 chenta y ocho , inscrita en el Registro Mer-
19 cantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de
20 abril de mil novecientos ochenta y ocho , "SU-
21 MESA S.A." , aumentó su capital a la suma de
22 NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó
23 los Estatutos Sociales . Dos . Diez) , Por escritu-
24 ra , pública extendida ante el Notario Trigésimo
25 del Cantón Guayaquil Piero Aycart Vincenzini en
26 cuatro de julio de mil novecientos ochenta y
27 ocho , inscrita en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil el veinticinco de febrero de mil no-

vecientos ochenta y nueve , mediante dicho instrumento " SUMESA S.A." , reformó íntegramente sus Estatutos Sociales . Dos. Once) Por escritura pública extendida ante el mismo Notario Piero Aycart Vincenzini , el tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve , inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de febrero de mil novecientos noventa " SUMESA S.A." aumentó su capital a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó los Estatutos Sociales . Dos. Doce) Por escritura pública extendida ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil , Abogada Melva Rodríguez de Verduga el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno , la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno la Compañía " SUMESA S.A." aumentó el capital a la suma de MIL MILLONES DE SUCRES y reformó los Estatutos Sociales . Dos. Trece) Por escritura pública extendida ante el Notario del Cantón Durán Abogado José Morante Valencia el once de Agosto de mil novecientos noventa y tres , la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y tres " SUMESA S.A." aumentó el capital a la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES

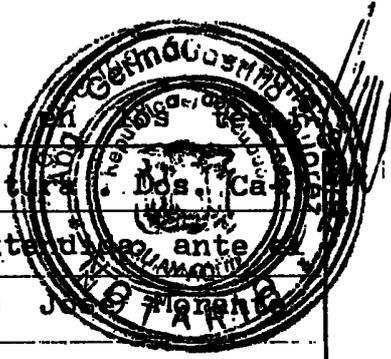
0000 05



Abogado
Germán Castillo S.

Notario
Décimo Octavo

Guayaquil - Ecuador



1 y reformó los Estatutos Sociales.
 2 nos constantes en la dicha escritura.
 3 torce) Por escritura pública extendida ante
 4 Notario del Cantón Durán abogado José
 5 Valencia el veintidós de octubre de mil nove-
 6 cientos noventa y tres , la misma que se ins-
 7 cribió en el Registro Mercantil de Guayaquil
 8 el veintitrés de noviembre de mil novecientos
 9 noventa y tres " SUMESA S.A." aumentó el capi-
 10 tal a la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES
 11 y reformó los Estatutos Sociales en los tér-
 12 minos constantes en la mencionada escritura .
 13 Dos. Quince) Por escritura pública extendida
 14 ante el Notario del Cantón Durán Abogado José
 15 Morante Valencia el tres de junio de mil no-
 16 veientos noventa y cuatro , la misma que se
 17 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
 18 Guayaquil el veintiseis de julio de mil nove-
 19 cientos noventa y cuatro " SUMESA S.A." fijó un
 20 capital autorizado en la suma de CINCO MIL
 21 MILLONES DE SUCRES y aumentó el capital sus-
 22 crito a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS
 23 VEINTE MILLONES DE SUCRES . y reformó los Esta-
 24 tutos Sociales en los términos constantes en
 25 la mencionada escritura . Dos. Dieciséis) Por es-
 26 critura pública extendida ante el Notario Déci-
 27 mo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán
 28 Castillo Suárez el trece de Enero de mil no-

1 ...vecientos noventa y siete la misma que se

2 inscribió en el Registro Mercantil de Guaya-

3 quil el ocho de abril de mil novecientos no

4 venta y siete, la Compañía "SUMESA S.A.", re

5 formó íntegramente los Estatutos Sociales en

6 los términos constantes en la mencionada es-

7 critura . Dos. Diecisiete) Por escritura públi

8 ca otorgada por el Notario Décimo Octavo del

9 Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suá

10 rez el cuatro de Agosto de mil novecientos

11 noventa y siete, la misma que se inscribió

12 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

13 el veintiseis de Agosto de mil novecientos

14 noventa y siete, la Compañía "SUMESA S.A.",

15 reformó parcialmente los Estatutos Sociales

16 en los términos constantes en la mencionada

17 escritura . Dos. Dieciocho.) Mediante el Acta

18 de Junta General Extraordinaria de Accionistas

19 de la Compañía "SUMESA S.A." celebrada en la

20 ciudad de Guayaquil el treinta de Octubre de

21 mil novecientos noventa y siete, la misma

22 que se protocolizó en la Notaría Décima Oc-

23 tava del Cantón Guayaquil a cargo del Abo-

24 gado Germán Castillo Suárez el diez de no-

25 viembre del mismo año y se inscribió en el

26 Registro Mercantil el dieciocho de noviembre

27 de mil novecientos noventa y siete, la Com-

28 pañía aumentó el capital suscrito a la suma

0000 06



Abogado
 Germán Castillo S.
 Notario
 Segundo del Cantón Durán
 Ecuador

1 de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES , aumento
 2 capital que fue comunicado a la Superintendencia
 3 de Compañías en Guayaquil el veinte
 4 bre de mil novecientos noventa y siete
 5 Diecinueve) Por escritura pública otorgada ante
 6 el Notario Segundo del Cantón Durán Abogado
 7 José Morante Valencia el veintiuno de noviembre
 8 de mil novecientos noventa y siete , la misma
 9 que se inscribió en el Registro Mercantil del
 10 Cantón Guayaquil el dieciséis de febrero de
 11 mil novecientos noventa y ocho , la Compañía "SU-
 12 MESA S.A. " aumentó el capital a la suma de
 13 SEIS MIL MILLONES DE SUCRES y fijó un capital
 14 autorizado en la suma de ocho mil millones de
 15 sucres y reformó los Estatutos Sociales en los
 16 términos constantes en la mencionada escritura.
 17 Dos. Veinte) Por escritura pública otorgada ante
 18 el Notario Segundo del Cantón Durán Abogado Jo-
 19 sé Morante Valencia el dieciséis de marzo de
 20 mil novecientos noventa y ocho , la misma que
 21 se inscribió en el Registro Mercantil del Can-
 22 tón Guayaquil el veintiocho de abril del mismo
 23 año , la Compañía SUMESA S.A. aumentó el capi-
 24 tal a la suma de trece mil ocho millones cien-
 25 to veintiseis mil sucres y fijó un capital au-
 26 torizado en la suma de veinte mil millones de
 27 sucres y reformó los Estatutos Sociales en los
 28 términos constantes en la mencionada escritura.

1 Dos. Veintiuno) Mediante escritura pública o-
2 -torgada ante el Notario Undécimo del Cantón

3 Guayaquil, doctor Jorge Pino Vermaza, el uno
4 de agosto de mil novecientos noventa y ocho,

5 la compañía Sumesa S.A. aumentó su capital so-
6 cial mediante fusión que realizó de la Com-
7 pañia Alimentos y Concentrados Alicón C. Ltda.

8 a la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS MI-
9 LLONES DE SUCRES . Dos. Veintidós) Mediante

10 escritura pública otorgada ante el Notario Vi-
11 gésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado

12 Francisco Coronel Flores el primero de abril
13 de mil novecientos noventa y nueve, la mis-

14 ma que se inscribió en el Registro Mercan-
15 til de Guayaquil el treinta de noviembre de

16 mil novecientos noventa y nueve, la Compañia
17 " SUMESA S.A." aumentó su capital mediante fu-
18 sión que realizó con la compañía " PURITA S.

19 A", a la suma de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS
20 MILLONES DE SUCRES . Dos. Veintitrés) La Jun-

21 ta General Extraordinaria de Accionistas de
22 la Compañia " SUMESA S.A.", celebrada el die

23 cisis de octubre del año dos mil resolvió
24 lo siguiente : UNO) Aprobar la conversión del

25 capital social de la Compañia de sucres a dó
26 lares de los Estados Unidos de América ; DOS)

27 Elevar el valor nominal de las acciones a

28 un dólar cada una ; y , TRES) Autorizar al

12001000 1000 - 467 000
 4.106.230 - 164.250
 2.589.750 - 103.570
 2.052.000 - 82.000

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SUMESA S. A."

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, a los dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil a las diez horas del día, encontrándose reunidos en el local social de la Compañía "SUMESA S.A.", ubicada a la altura del Kilómetro once y medio de la vía a Daule, en el denominado Parque Industrial El Sauce, los señores accionistas de la Compañía: Ingeniero Quím. **JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES**, propietario de 11.700.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Doña **HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA**, propietaria de 4'106.250 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ing. Com. **JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA**, propietario de 2'589.750 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA**, propietaria de 2'052.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, **MARIA BELEN GARCIA MIRANDA DE BRBORICHI**, propietaria de 2'052.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Con lo que se halla representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de veintidós mil quinientos millones de sucres, dividido en veintidós millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; asimismo por unanimidad aceptan tratar acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión de sucres a dólares el capital social de la Compañía y elevar el valor nominal de las acciones; y,
- 2.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con el primero.-

En consecuencia y de acuerdo con las facultades concedidas por el artículo 238 de la Ley de Compañía se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida con el orden del día fijado momentos antes por unanimidad de los accionistas.- Preside la sesión el Ingeniero Jorge García Torres y actúa como Secretaria la señora Haydee Miranda de García, Presidente Ejecutivo y Vicepresidenta Ejecutiva, respectivamente.-

Una vez que por Secretaria se ha formado la lista de los asistentes y se ha comprobado la calidad de accionistas de cada uno de los concurrentes, el Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta.-

De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día, en este estado de la sesión, el Presidente Ejecutivo de la Compañía manifiesta a los socios atendiendo a lo dispuesto en el literal h) de l Art. 99 de la Ley Para la Transformación Económica del Ecuador, se apruebe la conversión de sucres a dólares, en cuanto al capital social de la Compañía y que también se modifique en estos términos la contabilidad, y en vez de utilizar la palabra o signo sucres se utilizará la palabra o signo dólares de los Estados Unidos de América, tal como lo dispone también la Resolución No. 00.Q.I.J.008 expedida por la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 69, 3-V.2.000.- Una vez concluida la exposición del Presidente Ejecutivo de la Compañía la Junta General de Accionistas, luego de deliberar al respecto, por

GUAYAQUIL:
 Km. 11 1/2 Vía a Daule Parque Industrial
 El Sauce P.O. Box 5914 255100
 Telf. No. 5914 254100 Fax 5914 254003
 Telex 3652 P.O. Box 09 01-8521
 ECUADOR

QUITO:
 San Rafael Calle Río Contiente
 Calle No. 12 Vía al Tingo
 Telfs.: 02 861464 - 861811
 Fax 861812
 ECUADOR

CUENCA:
 Parque Industrial Comello
 Vintimilla y pasaje
 Río Machangara
 Telf.: 07 800231 Fax 07 809024
 ECUADOR

unanimidad de sus miembros, o sea con el cien por ciento del capital social, Resuelve aprobar la conversión de sucres a dólares el capital social de la Compañía, y como consecuencia de esta conversión se eleva el valor nominal de las acciones al equivalente de un dólar por cada acción.- Resolviendo asimismo la Junta General de Accionistas que en virtud de la conversión el cuadro de integración del capital suscrito y pagado de la Compañía queda formado de la siguiente manera:

1.- JORGE GARCIA TORRES, propietario de 468.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.- HAYDEE MIRANDA DE GARCIA, propietaria de 164.250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 3.- JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA, propietario de 103.590 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 4.- MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA, propietaria de 82.080 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 5.- MARIA BELEN GARCIA MIRANDA, propietaria de 82.080 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Así también se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá así: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en novecientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero uno al novecientos mil inclusive. - Los Títulos de las acciones podrán representar más de una de ellas y serán suscritas por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo".-

La Junta General de Accionista resuelve autorizar a cualquiera de los representantes legales de la Compañía para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento legal de la correspondiente escritura pública que determina la Ley, con este fin, y que una vez concluido el trámite correspondiente se anulen los títulos de las acciones anteriores y se emitan nuevas acciones de acuerdo con la conversión aprobada y de acuerdo con el cuadro de integración antes anotado.-

No habiendo más asuntos puestos a la consideración de la Junta se concede un receso para la redacción del Acta, hecho esta, se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas asistentes y se da Lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificación de ninguna clase, con el que se da por terminada la sesión a las once horas con cincuenta y siete minutos.- Firmando para constancia todos los accionistas presentes.-

f) Ing. Quím. Jorge M. García Torres, Presidente.- Haydee Miranda Freire de García, Secretaria.- f) Jorge Julian García Miranda, accionista.- f) María Gabriela García Miranda, accionista.- f) María Belen García M. de Brborich, accionista.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.-

Guayaquil, 20 de Octubre del 2.000.-

Haydee Miranda Freire de Garcia
HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA SECRETARIA

468.000
164.250
103.590
82.080
82.080
930

sumesa

Sólo Productos de Castilla

Guayaquil, 10 de Abril de 1.997

Señor Ingeniero Químico
JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES,
 Ciudad,-

Da mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SUMESA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el periodo de cinco años, y con las atribuciones y deberes constantes en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el 13 de enero de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril del presente año, mediante dicho instrumento la Compañía reformó íntegramente los Estatutos Sociales, teniendo entre otras atribuciones el de dirigir el manejo administrativo y operacional de la Compañía así también tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en todos los actos y contratos.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña el 11 de julio de 1.973, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de 1.973, bajo la denominación de PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.- Posteriormente según escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 10 de junio de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre del mismo año, cambió su denominación por la de SUMESA C. LTDA.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 2 de enero de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 1.987, la Compañía se transformó de Limitada a Anónima, o sea "SUMESA S.A."

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy atentamente,

Haydee Mirall Garcia
HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA
 Secretaria

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO A MI FAVOR.
 Guayaquil, 10 de abril de 1.997.

Jorge Manrique Garcia
ING. QUIM. JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES

GUAYAQUIL:
 Eno. 11-02 Vía a Dande Parque Industrial
 El Sauce P.D.X. 5914 255100
 Telf.: Verdes 5914 257110 Fax: 5914 253003
 257901 252652 P.O. Box: 09 01 8571 Ecuador

QUITO:
 San Rafael calle Pto. Constituyente
 Lote No. 17 Vía al Tingo
 Telfs.: 02 861361 861331
 Fax: 861332

CUENCA:
 Parque Industrial Comuelo
 Vintimilla y poco
 Río Machángua
 Telf.: 07 806033 Fax: 07 809121

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de *Presidente Ejecutivo*

Folio(s) *20, 125*; Registro Mercantil No.

5864; Repertorio No. *9612*

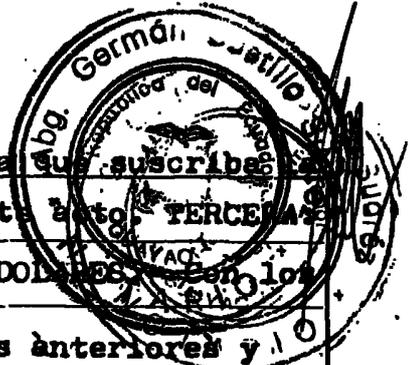
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *16 de 15 de 1994*

LEON GARCIA POBRE ALVARADO
Registrado Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



0000 09



Abogado
GERMÁN CASTILLO S.

Notario
Prímico Octavo

Notario

1 representante legal de la Compañía para suscribir
 2 escritura pública correspondiente a esta **TERCERA**
 3 **DECLARACION DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES**
 4 antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores y
 5 dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Ex
 6 traordinaria de la Compañía "SUMESA S.A.", en sesión ce
 7 lebrada el dieciséis de octubre del año dos mil , yo, In
 8 geniero Químico JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES , por los
 9 derechos que represento de la Compañía , en mi calidad
 10 de Presidente Ejecutivo , declaro lo siguiente : UNO)
 11 Que el capital social de la compañía se encuentra sus-
 12 crito en dólares de los Estados Unidos de América ; DOS)
 13 Que se eleva el valor nominal de cada acción a un dó-
 14 lar cada una, esto es , que los veintidós mil quinien-
 15 tos millones de sucres ahora son **novecientos**
 16 **mil dólares** por concepto de la conversión ; y ,
 17 **TRES)** Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos So-
 18 ciales en los términos que se hace constar en la referi-
 19 da Acta de Junta General de Accionistas celebrada el die
 20 ciséis de octubre del año dos mil, por lo tanto una vez
 21 perfeccionada la escritura pública correspondiente se e
 22 mitirán las nuevas acciones de acuerdo al cuadro de in-
 23 tegración de capital, tal como se hace constar en el Ac-
 24 ta antes mencionada, cuya copia debidamente certificada
 25 se acompaña a este instrumento para que se agregue a la
 26 escritura como documento habilitante .- **CUARTA : MAN**
 27 **DATO .-** Queda autorizado ampliamente el señor Doc-
 28 tor **HECTOR YCAZA YCAZA** para que realice todos

los actos conducentes a la legal perfección

del presente acto societario. Us-

ted, señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo para la ma-

yor validez y firmeza de este instrumen-

to. Firmado) Doctor Héctor Ycaza Ycaza

Abogado Reg. Col. A. Guayas número ciento

treinta y nueve " .- El otorgante ratifica en

todas sus partes la minuta inserta que que-

da elevada a escritura pública para que

surta sus efectos legales. Se agrega el nom-

bramiento de Presidente Ejecutivo y el Acta

de Junta General Extraordinaria de Accionistas

de Sumesa S.A. Leída que fue esta escritura

pública, por mi el Notario en alta voz, de

principio a fin al compareciente, éste la a-

prueba y la suscribe conmigo en unidad de ac-

to. Doy fe.

1) *Jorge M. Garcia* C.C. 1800111542
C.V. 0275-135

Ing. Quím. Jorge Manrique García Torres R.U.C. 0990129428001



Abogado
Germán Castillo S.

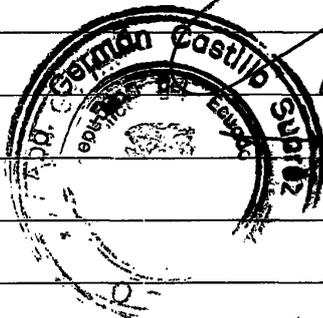
Notario
Décimo Octavo
Guayaquil - Ecuador

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiere este PRIME
2 TESTIMONIO, en nueve fojas fotocopias, rubricadas por
3 mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y
4 fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la 10
5 escritura 1.215/2000 de Conversión de sucres a dólares
6 del capital social de la compañía "SUMESA S.A."



[Handwritten signature]
Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil

14 DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz
15 de la escritura pública del cinco de Diciembre del dos mil, de
16 la Resolución N° 01-G-DIC-0005508, expedida el siete de Junio
17 del dos mil uno, mediante la cual el señor Intendente de Com-
18 pañas de Guayaquil, aprobó la Conversión del Capital y la Re-
19 forma del Estatuto de la Compañía que contiene la presente co-
20 pia.- Guayaquil, doce de Junio del dos mil uno.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

1 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número

2 016-DRE-005508, dictada el 7 de junio del 2001 por

3 el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, queda

4 inscrita la escritura, que contiene Compensación del capital
y reforma del estatuto

5 de la Compañía SUNESA S.A.

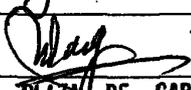
6 de folios 1958

7 19584 número 2.825 del registro Industrial y anotada

8 bajo el número 24399 del Repertorio - 2.- CERTIFICO; Que

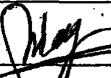
9 con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta

10 escritura.- Guayaquil, 18 de julio del 2001

11 
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

12
13 **RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) DO anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

14 Guayaquil 18 de julio del 2001

15
16 
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. SALIM F. MANZUR C.
ABOGADO
NOTARIO XII
GUAYAQUIL-ECUADOR



0200 11

1 RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA ONCE DE JULIO DE
2 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y Y TRES, HE TOMADO NOTA DE LA RESO
3 LUCION No. 01-G-DIC-0005508 DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS
4 MIL UNO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, APRO
5 BANDO LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRI
6 TO DE LA COMPAÑIA "SUMESA S.A." Y REFORMA DEL ESTATUTO, QUE
7 CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL OCHO DE AGOSTO
8 DEL DOS MIL UNO.- EL NOTARIO.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Décimo Segundo
GUAYAQUIL

